



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

Rosa E. Moreno V.
Rosa E. Moreno V.
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS EL ORO

1 "VENTA Y CESIÓN DE PARTI-
2 CIPACIONES SOCIALES DE LA
3 COMPAÑÍA DE RESPONSABILI-
4 DAD LIMITADA "EXESFRON
5 EXPRESO ESCOLAR FRONTE-
6 RIZO CIA. LTDA.", QUE
7 OTORGA EL SEÑOR MILTON
8 ORLANDO GONZÁLEZ
9 TORRES; Y A FAVOR DEL
10 SEÑOR CHRISTIAN WLADIMIR
11 SÁNCHEZ CUENCA.-
12

13 CUANTIA: USA \$ 150,00.-

14 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal
15 del mismo nombre, Provincia de El Oro, República
16 del Ecuador, a los Seis días del mes de Mayo del año
17 Dos mil nueve- Ante mí, ROSA EUGENIA MORENO
18 VIVANCO, comparecen, libre y voluntariamente, en
19 calidad de Cedente el señor MILTON ORLANDO
20 GONZÁLEZ TORRES, de de estado civil soltero y
21 chofer profesional; y, en calidad de Cesionario, el
22 señor CHRISTIAN WLADIMIR SÁNCHEZ
23 CUENCA, de estado civil soltero y chofer
24 profesional.- Los comparecientes Ecuatorianos,
25 mayores de edad, capaces legalmente, domiciliados
26 en la ciudad de Arenillas, ocasionalmente por esta
27 ciudad, a quienes de conocer personalmente, en
28 este acto, Doy fe.- Bien instruidos del objeto y

1 resultados del contrato "VENTA Y CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
3 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EXESFRON
4 EXPRESO ESCOLAR FRONTERIZO CIA. LTDA.",
5 que vienen a otorgar, para que lo eleve a Escritura
6 pública, me presentan la minuta que dice:- "SEÑOR
7 NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su
8 cargo, sírvase incorporar una de VENTA Y CESIÓN
9 DE PARTICIONES SOCIALES, al tenor de las
10 siguientes cláusulas y estipulaciones:-----
11 PRIMERA:- OTORGANTES:- Comparece en la
12 celebración de la presente escritura pública, por una
13 parte, el señor MILTON ORLANDO GONZÁLEZ
14 TORRES, en calidad de Cedente - Vendedor; y por
15 otra el señor CHRISTIAN WLADIMIR SÁNCHEZ
16 CUENCA, en calidad de Cesionario-Comprador.-----
17 SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- UNO) Mediante
18 escritura pública autorizada el Nueve de Agosto del
19 año Dos mil seis, por el Notario Público del cantón
20 Arenillas, Abogado Homero Ocampo Nieto e inscrita
21 en el Registro Mercantil del mismo cantón, el Seis de
22 Marzo del año Dos mil siete, bajo el número Tres y
23 anotada en repertorio Doscientos treinta y uno, se
24 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada
25 "EXESFRON EXPRESO ESCOLAR FRONTERIZO
26 CIA. LTDA.", con un capital de UN MIL
27 SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICA-
28 NOS (USA \$ 1.650,00), en la cual el señor Milton



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

Rosa E. Moreno V.
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS EL ORO

1 Orlando González Torres, posee CIENTO
2 CINCUENTA PARTICIPACIONES, de Un dólar cada
3 una; DOS) La Junta General Extraordinaria de Socios,
4 celebrada el Seis de Marzo del Dos mil nueve,
5 resolvió autorizar al socio Milton Orlando González
6 Torres, para que venda y ceda sus Ciento cincuenta
7 participaciones de un dólar cada uno; que tiene en la
8 Compañía de Responsabilidad Limitada "EXESFRON
9 EXPRESO ESCOLAR FRONTERIZO CIA. LTDA.",
10 al señor Christian Wladimir Sánchez Cuenca.-----
11 TERCERA:- VENTA Y CESIÓN:- Por los
12 antecedentes mencionados por el presente documento,
13 el señor MILTON ORLANDO GONZÁLEZ TORRES,
14 vende y cede libre y voluntariamente sus CIENTO
15 CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, de un
16 dólar cada una, que tiene en la Compañía de
17 Responsabilidad Limitada "EXESFRON EXPRESO
18 ESCOLAR FRONTERIZO CIA. LTDA.", a favor del
19 CHRISTIAN WLADIMIR SÁNCHEZ CUENCA,
20 Venta que se realiza de contado y al precio
21 convenido, el mismo que el cedente-vendedor
22 declaran haber recibido de manos del cesionario-
23 comprador, dinero en efectivo, por lo que nada tiene
24 que reclamar al respecto, pues se le ha reconocido el
25 justo precio de las mismas. Como consecuencia de la
26 transferencia, el señor MILTON ORLANDO
27 GONZÁLEZ TORRES, declara que se separa en
28 calidad de socio de la Compañía de Responsabilidad

1 Limitada "EXESFRON EXPRESO ESCOLAR
2 FRONTERIZO CIA. LTDA.", y por lo tanto, nada
3 tiene que reclamar por las operaciones realizadas
4 hasta esta fecha por la mencionada compañía,
5 debiendo asumir a partir de ahora el señor
6 CHRISTIAN WLADIMIR SÁNCHEZ CUENCA,
7 todos los derechos y obligaciones que le corresponde
8 por las participaciones que adquiere.-----

9 CUARTA:- PRECIO:- El precio pactado por la venta
10 de las Ciento cincuenta participaciones es de CIENTO
11 CINCUENTA, 00/100 DÓLARES AMERICANOS,
12 que el señor MILTON ORLANDO GONZÁLEZ
13 TORRES, en su calidad de cedente, declara haber
14 recibido en efectivo y a plena satisfacción, por lo que
15 nada tiene que reclamar en el presente ni en el futuro
16 al señor CHRISTIAN WLADIMIR SÁNCHEZ
17 CUENCA, por dicho concepto o a Compañía de
18 Responsabilidad Limitada "EXESFRON EXPRESO
19 ESCOLAR FRONTERIZO CIA. LTDA."-----



20 QUINTA:- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN:-
21 Inteligenciadas del contenido y alcance de todas y
22 cada una de las cláusulas de esta escritura de venta y
23 cesión de participaciones, los intervinientes aceptan,
24 aprueban y ratifican, por convenir a sus mutuos
25 intereses, especialmente el señor CHRISTIAN
26 WLADIMIR SÁNCHEZ CUENCA, por ser otorgada a
27 su favor, quien a su vez queda autorizado a solicitar
28 la inscripción del presente título en el Registro



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR



1 Mercantil del cantón Arenillas, por sí o por tercera
2 persona.- Usted señora Notaria, se servirá incluir
3 las formalidades que den validez a este instrumento.-
4 Firmado Ilegible.- Dr. Henry J. Acosta S., ABOGADO,
5 Matrícula No. 923-CAO.”.- Hasta aquí la minuta que
6 junto con los documentos habilitantes elevada a
7 escritura pública.- Se agregan copia del acta de la
8 junta universal de socios de la Compañía de
9 Responsabilidad Limitada “EXESFRON EXPRESO
10 ESCOLAR FRONTERIZO CIA. LTDA.- Se agrega
11 copias certificadas de las cédulas de los
12 comparecientes.- Y, leída que les fuera esta
13 escritura por mí la Notaria a los otorgantes,
14 íntegramente, con alta y clara voz, éstos la aceptan,
15 aprueban, ratifican y firman en unidad de acto,
16 conmigo la Notaria, DOY FE.-

17
18



19 Sr. MILTON ORLANDO GONZÁLEZ TORRES
20 C. C. No. 070399995-3

21
22



23 Sr. CHRISTIAN WLADIMIR SÁNCHEZ CUENCA
24 C. C. No. 070256905-4

25
26

27 Sra. ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO

28

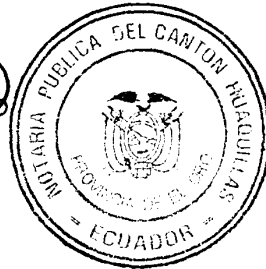
NOTARIA PÚBLICA

SE...

1 ...OTORGANO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE
2 ELLO, EN FOTOCOPIAS CONFIERO ESTE "SEGUNDO
3 TESTIMONIO", QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO
4 EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
5 OTORGAMIENTO.-



6
7 *Rosa E. Moreno Vivanco*
8 *Rosa E. Moreno Vivanco*
9 NOTARIA PUBLICA
10 HUAQUILLAS - EL ORO



11 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

12 *Avda. Ing. Dávila y República del Ecuador*
13 *Edificio Sindicato de Choferes Profesionales*
14 *Telf. : 2908 -511 Cel. : 097583622*
15 *Arenillas - El Oro - Ecuador*

CERTIFICO :

QUE, LA PRESENTE
ESCRITURA PUBLICA DE VENTA Y CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "
EXESFRON EXPRESO ESCOLAR FRONTERIZO
CIA. LTDA. ", QUEDA INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL CON EL NUMERO DOCE
(12); Y, ANOTADO AL LIBRO REPERTORIO CON
EL NUMERO SEISCIENTOS VEINTITRES (623). -
EN ESTA FECHA. ARENILLAS, 08 DE MAYO DEL
2.009. ++++++
J.J.

Abg. Fabián Romero Moscoso

REGISTRADOR MERCANTIL
Arenillas - Ecuador



Acta # 12.

Sección Extraordinarias.

Siendo las 20H30 del día Viernes seis de Marzo del dos mil nueve, la secretaria de la compañía constata el quórum reglamentario y tomando lista a todos los accionistas presentes confirmando que son once (11) de los Presentes, y se lee la convocatoria que se llamaba a sección extraordinaria; que dice lo siguiente:

Por petición del señor Presidente Dr. Bismark Perera Luna convoca a los accionistas de nuestra compañía a una sección extraordinaria: para tratar el único punto del orden del día:

Traspaso de las acciones de los Señores; Edin Rivas Valarezo - al señor Juan Carlos Rivas Morejón, Señor Rosendo Rivas Morejón, al señor Anibal Honares, al señor Milton Gonzales Torres, al señor Cristhian Sanchez Cuenca.

Para el día Viernes seis de Marzo del dos mil nueve en el domicilio del señor Presidente ubicado en las calles. Portovelo y Simon Bolivar a las 20h pm, la convocatoria es del 27 de Febrero del dos mil nueve.

Iniciada la sección extraordinaria el señor Presidente indica que se han realizado tres peticiones por escrito a nombres de los señores Rivas Valarezo, Rivas Morejón, Gonzales Torres ya que ellos son choferes Profesionales indicando cada una de sus peticiones que desean ceder sus acciones a los señores antes mencionados lo cual pide que se eleve a sección de derecho para poder ceder sus acciones lo que indica el pedido por escrito.

Con la aceptación de todos los presentes se continúa la sección Señor Edin Rivas Valarezo que cede las acciones a su hijo Juan Carlos Rivas Morejón; de los señores Rosendo Rivas Morejón que cede las acciones al

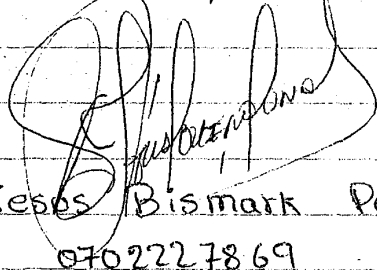
nista y no está laborando normalmente en esta compañía por tal motivo el sede las acciones al señor chofer profesional Cristhian Sanchez Cuenca ya que en la actualidad posee una buseta de servicio escolar y el estará ejerciendo como accionista de esta compañía.

El Señor Freddy Camacho toma la palabra e indica que es importante tomar en cuenta el pedido del señor Gonzalez ya que el no está en condiciones de continuar en la compañía y el Señor Sanchez Cuenca posee Vehículo y tiempo para seguir fortaleciendo esta institución. Por una minidad indica que se proceda a aceptar el pedido de lo ante indicado.

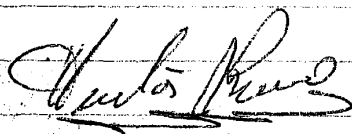
La Señorita Secretaria toma en consideración las peticiones y pregunta a los presentes, si están de acuerdo que se traspase las acciones a sus respectivos dueños; los mismos que aceptaron dichas peticiones.

Siendo las 21:15 pm. el señor Presidente da por clausurado la sesión extraordinaria.

Arenillas, 6 de Marzo del 2009

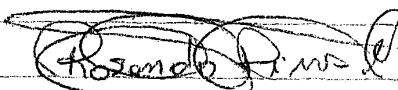


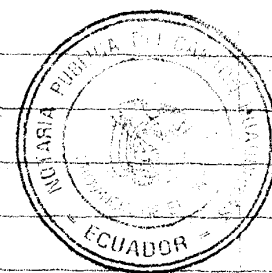
Dr. Jesus Bismark Perera Luna
0702227869

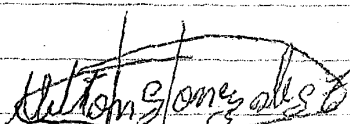


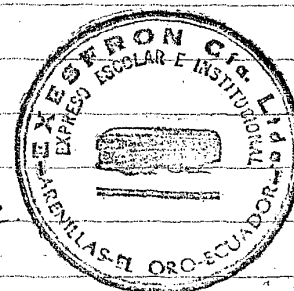
Sr. Hector Angel Rivas Galarza
0700653413




Sr. Rosendo Rene Rivas Morejón
0702173626



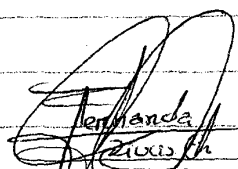

Sr. Milton Orlando Gonzalez Torrez
0703999953.

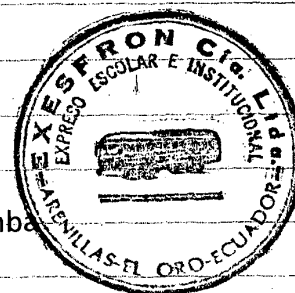


CERTIFICADO

Yo, Mirian Fernanda Rivas Chamba con C.I. 0704190677, Secretaria de **EXESFRON** Cía. Ltda. del Cantón Arenillas, certifico que este documento es Copia Original del Acta #12 de Sesión Extraordinaria celebrada el día Viernes 06 de Marzo del 2009, la misma que se encuentra inscrita en el libro de actas de la compañía.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.


Mirian Fernanda Rivas Chamba
SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070256905 - 4

SANCHEZ CUENCA CHRISTIAN WLADIMIR

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

01 AGOSTO 1977

FECHA DE NACIMIENTO 01/7-A 0013 06598 M

REG CIVIL ACT SEXO

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1977

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING. AGRONOMO

INSTRUCCION PROFESION

VICTOR EDUARDO SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LUZ LASTENIA CUENCA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

MACHALA 30/01/2009

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

30/01/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0762762



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

123-0004 NUMERO

0702569054 CEDULA

SANCHEZ CUENCA CHRISTIAN WLADIMIR

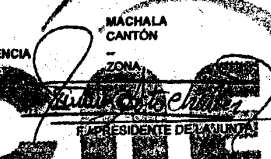
EL ORO PROVINCIA

LA PROVIDENCIA PARROQUIA

MACHALA CANTON

ZONA

Presidente del Jurado







Edificio Sindicato de Choferes Profesionales

Telf. : 2908-511 Cel. : 097583622

Arenillas - El Oro - Ecuador

CERTIFICA: Que, con fecha seis de marzo del año dos mil siete (2.007), con Registro número tres (3) y Repertorio número doscientos treinta y uno (231), consta inscrita la escritura pública de

Constitución de Responsabilidad Limitada “ Exesfron Expreso Escolar Fronterizo Cia. Ltda., celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario Abg. Homero Ocampo Nieto, de fecha nueve de agosto del año dos mil seis, misma que se encuentra integrada por las siguientes personas : Jesús Bismark Perero Luna, Héctor Ángel Rivas Galarza, Luis Alfonso Sánchez Pineda, Henry Michael Fernández Vilela, Carlos Alcívar Vilela Medina, Germán de Jesús Gonzaga Guerrero, Freddy Guillermo Camacho Ontaneda, Manuel Heriberto Vilela Medina, Edin Desterlino Rivas Valarezo, Rosendo René Rivas Morejón; y, Milton Orlando González Torres; dicha compañía tendrá como objeto **realizar Transporte Escolar e Institucional.**

Para este efecto, podrá realizar todo acto y celebrar todo tipo de contrato relacionado con su objeto y que le sea permitido por la Ley y este Estatuto . – La misma que tendrá su domicilio en la Ciudad de Arenillas . – El capital de la Compañía social es de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en un mil seiscientos cincuenta aportaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, mismo que se halle suscrito en un ciento por ciento y pagado, en numerario, de acuerdo al siguientes detalle : entre otros socios los señores : **EDIN DESTERLINO RIVAS VALAREZO y MILTON ORLANDO GONZALES TORRES,** suscriben **ciento cincuenta participaciones** cada uno; de un dólar cada una y pagan el cincuenta por ciento, esto es **SETENTA Y CINCO DOLARES,** cada uno &&&&&&&&&&&&&&&&

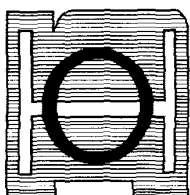
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, a petición de parte interesada y faculto hacer del presente el uso que estime conveniente
J.J.

Arenillas, 28 de Abril de 2009

[Signature]
J. F. B. Duggan



RAZON: Siento como tal , que se ha tomado nota de la Escritura Pública de Venta y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada “EXESFRON” EXPRESO ESCOLAR FRONTERIZO CIA. LTDA. , que otorga el señor: Milton Orlando González Torres a favor del señor: Christian Wladimir Sánchez Cuenca, de fecha **Seis de mayo del año 2.009. -**



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas

Arenillas, 13 de mayo del 2.009

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

AVDA. ING. DAVILA Y REPUBLICA DEL ECUADOR
EDIFICIO SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES
TELF: 2908-511 - CEL: 092241744
RUC: 0702220377001
ARENILLAS-EL ORO-ECUADOR

INGRESO NRO. 623

ARENILLAS : 8 DE MAYO DEL 2009
DOCUMENTO : VENTA
OTORGADO POR : GONZALES TORRES MILTON ORLANDO.
A FAVOR DE : SANCHEZ CUENCA CHRISTIAN WLADIMIR

ORDENADO POR

FECHA DE DOCUMENTO : 06 DE Mayo del 2009

CUANTIA

VALOR TOTAL

FECHA DE RETIRO



PARTE INTERESADA
C. I.....

DIANA CAROLINA CORREA CRUZ
SECRETARIA